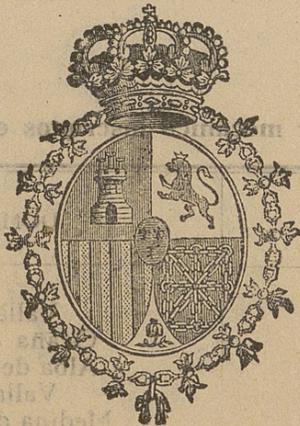


# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN**  
 Año . . . . . 40 pesetas.  
 Trimestre . . . . . 10 —  
 Número suelto cincuenta céntimos.  
 Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a cincuenta céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.—(Artículo 1.º del Código Civil). / La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCIÓN.**  
 En la Intervención de la Diputación durante las horas de oficina.  
 Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETÍN OFICIAL. Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
 (Gaceta del 15 de Agosto de 1927).

**ADMINISTRACIÓN CENTRAL**

**MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES**

**Dirección general de enseñanza superior y secundaria.**

De conformidad con lo dispuesto por Real orden de esta fecha, queda agregada a la convocatoria de oposiciones para la provisión de las plazas de Profesores de Educación física de los Institutos de Madrid (San Isidro), Barcelona, Murcia y Oviedo la de Santiago.

Según lo establecido en el artículo 4.º del Reglamento de oposiciones a Cátedras de 8 de Abril de 1910, se anuncia convocatoria especial para dicha plaza agregada, concediéndose el plazo de un mes, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta de Madrid, para que puedan solicitarla los que se encuentren en las condiciones fijadas en la Real orden de 5 de Noviembre de 1924; previniéndose que los solicitantes a las plazas anteriormente citadas tienen opción a ésta, y los que soliciten ahora la de Santiago no pueden optar más que a ella.

Además de las condiciones legales para concurrir a estas oposiciones, cumplirán los aspirantes lo determinado en el artículo 26 del Real decreto de 18 de Junio de 1924 y Real orden de 24 de Marzo de 1925.

Este anuncio se insertará en el Boletín Oficial de este Ministerio y en los oficiales de provincias, fijándose asimismo en los tablones de anuncios de los Establecimientos docentes sin otro aviso.

Madrid, 3 de Agosto de 1927.  
 —El Director general, *González Oliveros*.

(Gaceta del 12 de Agosto de 1927).

**ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL**

Núm. 3.007

**GOBIERNO CIVIL**

Cuenta que rinde la Habilitación de este Gobierno civil, de las cantidades asignadas por el mismo en el mes de la fecha, para pago de atenciones de los Delegados gubernativos, a tenor del Real decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 20 de Marzo de 1926.

**Ingresos**

Saldo del mes de Junio, 994'19 pesetas.  
 Don Luis Nieto, por el partido

judicial de Medina de Rioseco, 202.

El mismo, por el de Nava del Rey, 177.

Don Sebastián Pardini, por el de Villalón de Campos, 239.

El mismo, por el de Tordesillas, 117.

Don Zacarías Suárez, por el de Medina del Campo, 250.

El mismo, por el de Mota del Marqués, 147.

El mismo, por el de Olmedo, 278.

El señor Secretario del Ayuntamiento de Peñafiel, por el partido, 216 pesetas.

Excmo. Ayuntamiento de la capital, 300.

Suma total de los ingresos, 2.920'19.

**Gastos**

Al Delegado gubernativo, don David Suárez, Comandante de Caballería, por la diferencia de paga de disponible a activo, en este último empleo, por gratificación, por vivienda, escritorio, escribiente, gastos de locomoción y estancias causadas en visitas giradas por orden superior, todo ello durante el mes de la fecha, 696'82 pesetas.

Al Delegado gubernativo, don Felipe Salazar, Comandante de Caballería, por idénticos conceptos que al anterior, en el mismo lapso de tiempo, 696'32.

Al Delegado gubernativo, don José Miralles, Comandante de Infantería, por iguales conceptos que a los anteriores, en el mismo período de tiempo, 698'77.

Gratificación por habilitación, 25.

Timbres móviles, 1'35.

Suma total de los gastos, 2.118'26.

**Resumen**

	Pesetas
Suma total de gastos . . .	2.118'26
Saldo a nueva cuenta . . .	801'93
Igual al debe . . .	2.920'19

NOTA.—La cantidad que correspondía al antiguo partido de Valoria la Buena, se acreditará en la próxima cuenta, por haber sido entregada después de cerrada la de este mes.

Valladolid, 31 de Julio de 1927.  
 —José Viani.—Intervenida y conforme: El Gobernador, *Santiago Fuentes Pila*.

Lo que se inserta en este periódico oficial para conocimiento de los Ayuntamientos.

El Gobernador civil,

*Santiago Fuentes Pila.*

## OBRAS PUBLICAS

## Provincia de Valladolid

Relación de conductores de vehículos con motor mecánico inscriptos en esta provincia durante el mes de Julio de 1927

Número de orden	Fecha del permiso	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO	Edad	CATEGORÍA PARA QUE SE LE CONCEDE
2329	1	Juan Antonio de la Pisa Bedoya	Valladolid	18	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
2330	1	Arturo Alcázar Sanz	Ocaña (Toledo)	27	2. <sup>a</sup>
2331	5	Jesús Lozano Palacios	Alba de Tormes	32	2. <sup>a</sup>
2331	5	Francisco Meseguer Martín	Valladolid	37	2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>
2332	5	Pedro Carnicero Olivares	Medina del Campo	19	2. <sup>a</sup>
2333	5	Luis Manuel Herrero Teresa	Valladolid	18	2. <sup>a</sup>
2334	7	Aser del Alamo Sobrino	Villanueva de los Caballeros	24	2. <sup>a</sup>
2335	7	Modesto Rivera Pedrosa	Valladolid	48	2. <sup>a</sup>
2336	7	Miguel Martín Puerto	Idem	47	2. <sup>a</sup>
2337	7	Miguel Tena Ferrer	Idem	25	1. <sup>a</sup>
2338	8	Lespicino Borona Martín	Aranda de Duero	19	2. <sup>a</sup>
2339	11	Florencio Ballesteros García	Nava del Rey	32	2. <sup>a</sup>
2340	12	Ricardo Gómez Araiza	Castrillo de Don Juan	19	2. <sup>a</sup>
2341	14	Lorenzo Sáez Alvarez	Ischar	40	2. <sup>a</sup>
2342	14	Clemente Bayón Higuera	Pollos	27	2. <sup>a</sup>
2343	14	Victoriano González Benito	Valladolid	21	2. <sup>a</sup>
2344	15	Antonio Sánchez San José	Villanueva de San Mancio	24	2. <sup>a</sup>
2345	15	Emiliano Polanco Barroso	Cogeces del Monte	45	2. <sup>a</sup>
2346	15	Eudaldo Salinero San José	Peñañiel	27	2. <sup>a</sup>
2347	15	Manuel Elisardo de la Fuente	Villanueva de los Caballeros	18	2. <sup>a</sup>
2348	15	Francisco Zaera León	Villamuriel de Campos	25	2. <sup>a</sup>
2349	16	Tomás González Contreras	Arévalo	37	2. <sup>a</sup>
2350	16	Antonio González Martín	Valladolid	38	2. <sup>a</sup>
2351	18	José María Nájera Benito	Idem	18	2. <sup>a</sup>
2352	18	Eduardo Arias Gervás	Idem	18	2. <sup>a</sup>
2353	18	José Luis Escolar Díez	Idem	22	2. <sup>a</sup>
2354	18	Fortunato Aurelio Velasco Cañas	Idem	33	2. <sup>a</sup>
2355	18	Ramón Alvarez Carbajosa	Idem	24	2. <sup>a</sup>
2356	18	Mario Barbolla González	Cuéllar	35	2. <sup>a</sup>
2357	19	José María Aparicio Frías	Renedo de Esgueva	32	2. <sup>a</sup>
2358	21	Benito Perillán Rodríguez	Rueda	23	1. <sup>a</sup>
2359	23	Asterio Rodríguez Galván	San Miguel del Pino	19	2. <sup>a</sup>
2360	23	Constantino Ocampo San Pedro	Rioseco	30	2. <sup>a</sup>
2361	27	Mariano Sancho Herrero	Valladolid	25	1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> (1. <sup>a</sup> clase)
2362	27	Adolfo Valdivieso Pardo	Briviesca	36	2. <sup>a</sup>
2363	28	Julio Vaquero Pozas	Valladolid	30	2. <sup>a</sup>
2364	28	Santos Fernández Cabezudo	Idem	26	2. <sup>a</sup>
2365	28	Angel Blanco Moreno	Aranda de Duero	33	1. <sup>a</sup>
2366	29	Germán Muelas Mata	Tordesillas	35	2. <sup>a</sup>
2367	29	Eulogio Bariego Morales	Valladolid	20	2. <sup>a</sup>
2368	30	Bernardo Sánchez Domínguez	Idem	19	2. <sup>a</sup>
2369	30	Ramón Martín Herrero	Castromonte	18	2. <sup>a</sup>

Valladolid, 8 de Agosto de 1927.—El Ingeniero Jefe, *Francisco Rivero*.

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

## Juzgados municipales

Núm. 3.003

## VALLADOLID.—PLAZA

Don E. Mario Aparicio Tablares, Secretario del Juzgado municipal del distrito de la Plaza de esta ciudad.

Certifico: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado bajo el número 315 de entrada del corriente año, se ha dictado en el mismo con fecha tres del corriente mes sentencia, cuya parte dispositiva literalmente copiada dice así:

Fallo: Que debo de condenar y condeno a los denunciados Gonzalo Fernández García y Fernando de Paz Roldán, como autores de

una falta de escándalo, otra de desobediencia y otra de daños, a la pena de veinte pesetas de multa que satisfarán en el papel de pagos al Estado por cada una de las dos primeras faltas; una peseta de multa igualmente en papel de pagos al Estado e indemnización de una peseta cincuenta céntimos por mitad al Excmo. Ayuntamiento de esta ciudad por la tercera de dichas faltas, sufriendo en caso de insolvencia de la multa e indemnización la sustitutoria correspondiente y además a ambos al pago de las costas del presente juicio por partes iguales; y para la notificación de la presente sentencia al Gonzalo Fernández, librese exhorto al señor Juez municipal de León, y para la del Fernando, hágase por medio del «Boletín Oficial» de esta provincia.

Así por esta mi sentencia juzgando lo pronuncio, mando y fir-

mo.—Ignacio G. de la Torre.—Rubricado.

Y para que sea inserto el presente testimonio en el «Boletín Oficial» de esta provincia, le expido visado por el señor Juez y sellado con el de este Juzgado en Valladolid, a ocho de Agosto de mil novecientos veintisiete.—E. Mario Aparicio.—V.º B.º: Casimiro González García-Valladolid.

## ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 3.005

## Parque de Intendencia de Valladolid

ANUNCIO

Debiendo adquirir los artículos que a continuación se expresan, los que deseen podrán presentar ofertas por escrito en pliego cerrado y acompañando muestras,

dirigido al Director de este Establecimiento desde esta fecha hasta el día 3 de Septiembre próximo venidero a las once horas.

Valladolid, 300 quintales métricos de leña para hornos, 15 quintales métricos de sal, 30 kilos aceite engrase y 30 kilos aceite vegetal.

Valladolid, 9 de Agosto de 1927.—El Jefe del Detall, *Cirilo Junco*.

## ANUNCIOS NO OFICIALES

PÉRDIDA

de una yegua, pelo rojo encendido, cerrada, de seis dedos de alzada. Se ruega a quien sepa su paradero avise a la calle de los Doctrinos, número 5, Valladolid, Siro Azcona, o finca de Zamadueñas, Victoriano Posadas.

136

Imprenta del Hospicio Provincial.